



Exp. 13388

OK. ✓

Quito, a 4 de agosto del 2015

Ingeniero
Mario Fernando De Sucre Corral
Ciudad

ESCANEAR

De mi consideración:

Cumplo con el deber de informarle que la Junta General Universal de Socios de BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA., celebrada el día de hoy, le reeligió GERENTE GENERAL por el lapso de un año que contempla el estatuto social.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA. En caso de ausencia temporal o definitiva suya, le reemplazará el presidente.

Los deberes y atribuciones del gerente general constan en el estatuto social reformado y codificado de BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA., contenido en la escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Cuarta Suplente del cantón Quito doctora Lorena Prado Marcial el 15 de abril del año 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 10 de junio del mismo año. La mencionada compañía se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Quito doctor René Maldonado Izurieta el 28 de abril de 1977, siendo inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 6 de junio de 1977.

Dígnese aceptar el cargo.

Atentamente,

Miguel Leonardo Meneses Espinosa
PRESIDENTE

En el Distrito Metropolitano de Quito, en esta fecha, 4 de agosto del año 2015, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA.

Mario Fernando De Sucre Corral
C. C. N° 170447891-4

TRÁMITE NÚMERO: 55538



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	38484
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12793
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

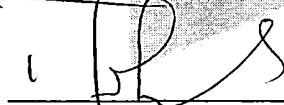
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BAGANT ECUATORIANA CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	DE SUCRE CORRAL MARIO FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	1704478914
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	1

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 77 DEL: 06/06/1977 NOT. 6 DEL: 28/04/1977 REF. CODFI. RM: 25 DEL: REF. CODF.
RM: DE:10/06/2008 NOT. 24(S) DEL: 15/04/2008 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN,
LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA
VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL